

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMOTRIZ INTEGRAL TECNICA AUTOINTEC**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy treinta (31) de marzo del dos mil dieciséis, a las 16h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Jhon F Kennedy N 67-96 Y Ramón Chiriboga, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 1. Sr. Edwin Patricio Idrobo Rousseau, propietario de cien acciones (100) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una que es el 25 %. 2. Sr. Darío Fabricio Díaz Játiva, propietario de cien acciones (100) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una que es el 25 %, 3. Srta María Cecilia Núñez Yerovi, propietaria de cien acciones (100) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una que es el 25 %. 4. Sr. Patricio Fernando Idrobo Soria, propietario cien acciones (100) de un dólar de los Estados Unidos De América (USD \$ 1,00) cada una que es el 25%. Secretaria confirma que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la empresa. Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por mayoría constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por mayoría resuelven tratar como orden del día los puntos a los cuales han sido convocados, conforme la convocatoria realizada en debida y legal forma, procediendo a dar lectura al orden del día y los puntos que contiene son los siguientes: **UNO.-** Constatación de quórum reglamentario; **DOS.-** Fijar cuantía para emisión de pagos (cheques, transferencias), de la compañía.

Hecho esto, se procede a tratar el orden del día. **UNO.-** Constatación del quorum reglamentario.- El Secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día. **DOS.-** Fijar cuantía para la emisión de pagos (cheques, transferencias), de la compañía. Debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Edwin Patricio Idrobo Rousseau, Gerente General de la Compañía, solicita a la junta de accionista se fije un valor de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 25,000.00) como cuantía máxima para pagos de la compañía, sean estos vía emisión de cheques y/o transferencias, explica a detalle que este monto se establecerá hasta que la empresa incremente sus actividades, información que es analizada por cada uno de los accionistas y luego de varias inquietudes aclaradas se aprueba por mayoría de votos del capital. Terminado el Orden del Día de esta Junta, el señor Presidente ordena que Secretaria elabore el Acta para que sea conocida y aprobada por la Junta de accionistas, concediendo para el efecto un receso. Reinstalada la sesión, el señor Presidente solicita al Secretario dar lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se la declara aprobada por estar presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de los asistentes, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. El señor Presidente declara terminada la **SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTRIZ INTEGRAL TECNICA AUTOINTEC.**, a las diecisiete horas con treinta minutos (17h30), suscribiendo la presente Acta, el señor Presidente, los señores accionistas y el suscrito Secretario, que certifica.



EDWIN PATRICIO IDROBO ROUSSEAU
Secretario- Gerente General Accionista



DARÍO FABRICIO DIAZ JATIVA
Presidente- Accionista